

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 24

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216122279802 CARLOS ANDRES SAMBONI MENDEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210140311 1/21/2022
FIRMADO POR:	JHON JAIRO BURITICA AVALO ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

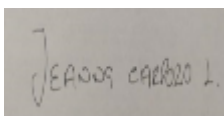
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

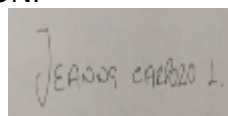
ANEXO: Se adjunta a este aviso en **4 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210140311**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210140311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 21 de 2022

Señor(a)
SAMBONI

Carlos Andres Samboni Mendez
Carrera 19 23 16
CP: 111411

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Retenido	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallado	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	DE	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC. Andres Ceferino	CC. Andres Ceferino		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observación: 26ENE 22	Observación: 26ENE 22		
Carra 2 Pisos Puerta Dorada	CC. 3032420275		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122279802

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo No. **11001000000030425438** de 2021, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones:

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

En ese orden de ideas, el(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Unico Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Recibido en Bogotá D.C. el 21 de enero de 2022 a las 11:11 AM.
Dirección: Calle 13 N° 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111411-1102
Envío: RA354088285CO
Fecha admisión: 22/01/2022 02:19:21



SDC
20224210140311

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ANDRES SAMBONI MENDEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 17690784
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 18/04/2019

Dirección:	BARRIO BRUSELAS CASA 8 MANZ 2	Departamento:	CAQUETA
Municipio:	FLORENCIA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3144275314	Teléfono móvil:	3144275314

Dicho lo anterior, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, hecho que no es atribuible a la Administración.

472

4005 000

que no es atribuible a la Administración.

FORMULARIO DE ENTREGA DE VALORES

FORMA DE ENTREGA: 143717411

FECHA DE ENTREGA: 28/03/2021

RECEPCIONADO POR: 1111 587

RA312719591C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Tránsito y Aduanas)		Forma de Entrega: 143717411	
Referencia: 1100100000030423436		Forma de Entrega: 143717411	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Forma de Entrega: 143717411	
Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRÉS GAMBONI MENDEZ RANGI?		Forma de Entrega: 143717411	
Dirección: BARRIO BELLEGRAS CASA 9 HAZ 2		Forma de Entrega: 143717411	
Teléfono: 1462783142/146275314		Forma de Entrega: 143717411	
Ciudad: FLORENCIA CAQUETA		Forma de Entrega: 143717411	
Peso Bruto: 200g		Forma de Entrega: 143717411	
Peso Neto: 100g		Forma de Entrega: 143717411	
Peso Neto de: 100g		Forma de Entrega: 143717411	
Valor Declarado: \$0		Forma de Entrega: 143717411	
Valor Paga: \$4.400		Forma de Entrega: 143717411	
Costo de manejo: \$0		Forma de Entrega: 143717411	
Valor Total: \$4.400		Forma de Entrega: 143717411	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Forma de Entrega: 143717411	

4005 000

que no es atribuible a la Administración.

FORMULARIO DE ENTREGA DE VALORES

FORMA DE ENTREGA: 143717411

FECHA DE ENTREGA: 28/03/2021

RECEPCIONADO POR: 1111 587

RA312719591C0

Por lo anterior, se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. *“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso”.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad, a través de su página web www.movilidadbogota.com y además, en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha(s) orden(es) de comparecencia, cumplido así con lo normado con la(s) resolución(es) de Aviso No(s). 164 DEL 2021-06-02 NOTIFICADO 11/06/2021.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Respecto del tema de **impugnación**, solo se puede realizar ante autoridad competente y diligencia de audiencia pública, dentro del término señalado en la misma orden, toda vez que es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

En razón a lo anteriormente expuesto y frente a su manifestación donde desea ser **exonerado** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. ya mencionado. Así mismo, no es posible acceder a su solicitud de **revocatoria**, como quiera que no existe un acto administrativo en firme por medio del cual se haya resuelto su responsabilidad contravencional.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210140311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Respecto a lo manifestado en su escrito, con relación a la **Sentencia de Constitucionalidad C-038** de 2020, es necesario aclararle que, la Sentencia no invalidó el mecanismo de foto detección como herramienta para la detección de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional previsto en el Código Nacional de Tránsito.

La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico la presunción legal de responsabilidad por solidaridad entre el propietario y el conductor del vehículo, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Por lo tanto, con relación a la aplicación de la sentencia **C-038 del 2020**, usted podrá solicitarlas en el marco de la audiencia pública de impugnación en la cual la Autoridad de Tránsito lo valorará de conformidad con los lineamientos legales establecidos para ello.

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término, si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web de la Secretaría de Movilidad de Bogotá (www.movilidadbogota.gov.co), Información a través de la línea 195 o al conmutador (601) 364-9400 opción 2, en donde podrá solicitar el agendamiento de su audiencia y en ella exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acceder a los descuentos establecidos en el artículo 136 del C.N.T.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-01-2022 02:02 PM

cc Jhon Jairo Buritica Avalo - Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224210140311

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Paula Catalina Cruz Triana-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210140311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000030425438

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/28/2021 16:05:10

C.29

BAX287

Ver Comparando

Ver Comparando Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

DIANA MAYERLY SIERRA CRUZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

17000784

CARLOS ANDRÉS SAMBONI MENDEZ

INFORMACIÓN DE CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2021-4-28 16:03:35.0

(1) Generación archivo comparando

2021-5-28 23:3:50.0

(3) Registro devolución, Causal: Otros: No Existe Numero-Dev. a Remitente

2021-6-11 11:27:32.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 164 DEL 2021-08-02 NOTIFICADO 11/08/2021

2021-6-11 11:27:32.0

(7) Registro entrega a ciudad

4005
000

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

14217411

Fecha Radicación

2021-03-01 09:08:31

Fecha Apertura

03/03/2021

RA312719591C0

Nombre Radón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 38

MTC/CIT/189999001

Referencia: 11001000000030425438

Teléfono: 0049400 EXT 6510 Código Postal: 11011000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Deppto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111007

Nombre Radón Social: CARLOS ANDRÉS SAMBONI MENDEZ BAX287

Dirección: BARRIO BRUCELAS CASA 8 MANZ 2

Teléfono: 144276314/2144275314

Código Postal

Código Operativo: 4005000

Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

Deppto: CAQUETA

Peso Factura: 200

Peso Volante: 200

Peso Factura: 200

Valor Descuento: 50

Valor Flete: 50.400

Costo de manejo: 50

Valor Total: 50.400

Dica Contiene:

Devolución

Observaciones del cliente: COMPARANDO

FE Retenido

FE No existe

FE No existe

FE No reclamado

FE Desconocido

Dirección errada

CURR

CURR

CURR

CURR

CURR

CURR

Cerrado

No contactado

Petición

Apartado Causado

Fuerza Mayor

Firma notario y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel.

Fecha:

Fecha de entrega: 03/03/2021

Distribución:

C.C.

Nombre: Omar Juan

Apellido: Bico

Fecha de entrega:

26/05/2021

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Este documento es copia de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y no debe ser utilizado como soporte legal.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224210140311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ANDRES SAMBONI MENDEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 17690784
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 16/04/2019

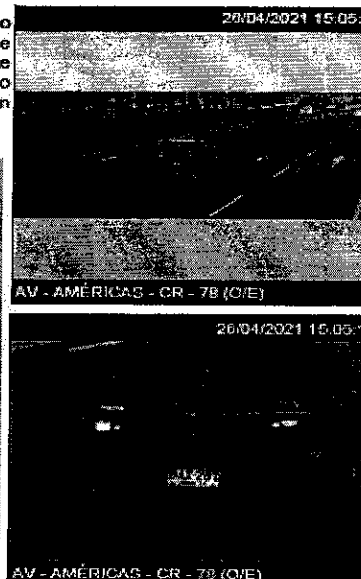
Dirección: BARRIO BRUSELAS CASA 8 MANZ 2 Departamento: CAQUETA
Municipio: FLORENCIA Correo Electrónico:
Teléfono: 3144275314 Teléfono móvil: 3144275314

11001000000030425438
Consulta la orden de comparendo y la evidencia de la infracción
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) CARLOS SAMBONI

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa BAX287 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código infracción	Descripción
C29	CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.
Fecha Hora	
26/04/2021 00:05:10 PM	
Dirección de la Infracción - Sentido Camil - Localidad	
AV - AMÉRICAS - CR - 78 (O/E) - KENNEDY.	
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 67 KM/H	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / VEHÍCULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
CARLOS ANDRES SAMBONI	C.C. 17690784
Placa	
BAX287	
Dirección	
BARRIO BRUSELAS CASA 8 MANZ 2	FLORENCIA
Correo electrónico:	
Nombre del locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.